CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000944

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 14 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1224/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1668/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°900/361/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la comuna de Cerrillos la problemática del descontrol reproductivo y abandono de animales es algo permanente, ahora bien, la alta demanda existente en las esterilizaciones para caninos y felinos, que aborda la ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, ha generado una mayor solicitud de horas para esterilización de mascotas y otros servicios relacionados con dicha ley, haciendo imprescindible contar con un programa de esterilización que permita abordar adecuadamente las necesidades de estos servicios durante este año 2023.

Este programa a ejecutar por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, se fundamenta en la gran cantidad de caninos y felinos existentes, los que se calculan en un total de 35.958 perros y un total de 18.427 gatos. (Fuente Subdere), que en la actualidad tiene los vecinos de la comuna como también, muchos de ellos que deambulan en los distintos sectores de la comuna, los cuales en su mayoría tienen propietarios que no se responsabilizan adecuadamente de sus mascotas por lo cual, causan problemas a los vecinos y transeúntes. La existencia de este programa nos ayuda a reducir la población de animales tanto de propietarios conocidos como animales sin dueños que son abandonados debido a la reproducción descontrolada de las mascotas, además traerá consigo una disminución en las molestias causados por la ruptura de bolsas de basura, presencia de ectoparásitos y disminución de los casos de mordedura a transeúntes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa "**MEJORAS Y ASEGURAMIENTO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS, IDENTIFICACION Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS**", cuyo objetivo general es que conforme a la dotación actual y como medida precautoria se busca asegurar la continuidad del servicio y mantener el estándar y calidad de las prestaciones de esterilizaciones tanto a caninos (machos y hembras) y felinos (machos y hembras), proyectando desde julio a diciembre un total de 1323 citaciones, en base a datos recabados del año 2022, además de la identificación de la mascota, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y con ello contribuir a la disminución del número de animales que deambulan en la comuna y los problemas que estos acarrean y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

- Asegurar la continuidad del servicio de cirugías de esterilización de caninos y felinos que soliciten cirugía.

- Implantar dispositivo microchip en la mascota esterilizada, para que usuario realice su registro posterior, según ley 21.020.

- Aumentar el número de citaciones de cirugías a la comunidad.

- Realizar recomendaciones médicas a las mascotas de los usuarios que asisten al recinto según demanda espontanea.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Zoonosis.

3. El programa se desarrollara durante los meses de julio a diciembre de 2023, ambos meses incluidos,

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo	**Médico Veterinario con especialidad en cirugía de esterilización veterinaria.**
Duración contrato	01 Agosto 2023 al 31 Diciembre 2023
Monto mensual	$1.921.000
Monto Total	$ 9.605.000
FUNCIONES	Ejecución de cirugías. Atención veterinaria. Participación en operativos. Apoyar todas las actividades propias del Departamento.

Cargo	**Médico Veterinario con especialidad en cirugía de esterilización veterinaria.**
Duración contrato	**01 Agosto 2023 al 31 Diciembre 2023**
Monto mensual	$1.921.000
Monto Total	$ 9.605.000
FUNCIONES	Ejecución de cirugías. Atención veterinaria. Participación en operativos. Apoyar todas las actividades propias del Departamento.

Cargo	**Técnico Veterinario**
Duración contrato	**01 Agosto 2023 al 31 Diciembre 2023**
Monto mensual	$813.000
Monto Total	$4.065.000
FUNCIONES	Colaboración en cirugía y otras atenciones del Departamento de Zoonosis. Apoyo en ejecución de cirugías. Participación en operativos. Apoyar todas las actividades propias del Departamento.

Cargo	**Técnico Veterinario**
Duración contrato	**01 Agosto 2023 al 31 Diciembre 2023**
Monto mensual	$813.000
Monto Total	$4.065.000
FUNCIONES	Colaboración en cirugía y otras atenciones del Departamento de Zoonosis. Apoyo en ejecución de cirugías. Participación en operativos. Apoyar todas las actividades propias del Departamento.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$29.870.800-** (veintinueve millones ochocientos setenta mil ochocientos pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

Cuenta	Denominación	Asignado
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	$ 27.340.000
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles Quirúrgicos.	$ 2.530.800

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Depto. de Personal
Página Web.